



JINOR

Colotlán, Jalisco; a 16 de julio de 2021

Oficio JINOR/086/2021

A quien corresponda

Por medio del presente hago de su conocimiento que referente a lo señalado por el artículo 8, fracción VI, inciso g, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en el cual se hace referencia a **“Las concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y demás actos administrativos otorgados por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, en el que se incluyan los requisitos para acceder a ellos y, en su caso, los formatos correspondientes”** se hace de su conocimiento que esta Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte, no otorga concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.



Se extiende la presenta para los fines legales a que haya lugar, quedando el suscrito a la orden para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

Mtro. Ivan Hummel Bernal Ornelas
Director de la JINOR



Km 1 / Carretera
Colotlán - Guadalajara
Colotlán, Jalisco.

Tels: (01 499) 992 60 28
Ext Red 51936, 37 y 38